

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Los gastos que origina la publicación del presente anuncio, será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 16 de noviembre de 1995.—El Presidente, Esteve Tomás Torrens.—72.911.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia concurso para la contratación de Asistencia técnica para el estudio de mejora y adecuación a uso público del cauce del río Vinalopo, en término municipal de Novelda (Alicante).**

**Presupuesto:** 2.635.874 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Exhibición de documentos:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia.

**Fianza provisional:** 52.717 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación).

**Clasificación requerida:** No se exige clasificación.

**Modelo de proposición:** Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Presentación de proposiciones:** Las propuestas, en tres sobre cerrados, se presentarán o remitirán a la Secretaría General (Negociado de Contratación), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia).

El plazo de presentación de proposiciones, al estar declarada de urgencia esta asistencia técnica, será de trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación a los diez días naturales después de la terminación de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente), a las doce horas en la citada sede de la Confederación.

Cuando las proposiciones se envíen por Correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la oficina de correos y comunicar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la remisión del mismo mediante télex, telefax o telegrama, dentro de las fechas y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Los gastos que origina la publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 16 de noviembre de 1995.—El Presidente, Esteve Tomás Torrens.—72.879.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia concurso para la contratación del pliego de bases para la redacción de los proyectos de trazado y expropiaciones del nuevo cauce del barranco de Fraga (Castellón). Clave: F.P.412.001/1995.**

**Presupuesto:** 5.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Exhibición de documentos:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia.

**Fianza provisional:** 100.000 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación).

**Clasificación requerida:** No se exige clasificación.

**Modelo de proposición:** Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Presentación de proposiciones:** Las propuestas, en tres sobres cerrados, se presentarán o remitirán a la Secretaría General, Negociado de Contratación, de la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia).

El plazo de presentación de proposiciones, al estar declarada de urgencia esta asistencia técnica, será de trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación a los diez días naturales después de la terminación de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente), a las doce horas en la citada sede de la Confederación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de las fechas y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Los gastos que origina la publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 21 de noviembre de 1995.—El Presidente, Esteve Tomás Torrens.—72.920.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia concurso para la contratación del pliego de bases para asistencia técnica para redacción del anteproyecto de azud de regulación diaria de los regadíos del Turia, presa de la Cañada (Valencia). Clave: F.P. 200.102/1995.**

**Presupuesto:** 7.484.943 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Exhibición de documentos:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia.

**Fianza provisional:** 149.699 pesetas (2 por 100 del presupuesto de licitación).

**Clasificación requerida:** No se exige clasificación.

**Modelo de proposición:** Propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La propuesta deberá comprender, a todos los efectos, los impuestos, tasas y gravámenes de toda índole, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Presentación de proposiciones:** Las propuestas, en tres sobres cerrados, se presentarán o remitirán a la Secretaría General, Negociado de Contratación, de la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia).

El plazo de presentación de proposiciones, al estar declarada de urgencia esta asistencia técnica, será de trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** Se realizará en acto público por la Mesa de Contratación a los diez días naturales después de la terminación de presentación de proposiciones (en el caso de coincidir en sábado o festivo, al día siguiente), a las doce horas en la citada sede de la Confederación.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha en que efectuó el envío en la Oficina de Correos y comunicar a la Confederación Hidrográfica del Júcar la remisión del mismo, mediante télex, telefax o telegrama, dentro de las fechas y horas establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Los gastos que origina la publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 21 de noviembre de 1995.—El Presidente, Esteve Tomás Torrens.—72.878.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Resolución de la Dirección Provincial de Toledo por la que se anuncia contratación de servicio por sistema de concurso.**

Esta Dirección Provincial ha resuelto convocar, por el sistema de concurso, el servicio que se detalla:

**Centro de enseñanzas integradas de Toledo:** Servicio de vigilancia y seguridad.

**Periodo:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996.

**Presupuesto:** 11.662.298 pesetas (el máximo anual del servicio).

**Declaración de urgencia:** Este contrato es de tramitación de urgencia a los efectos señalados en el apartado d) del artículo 72.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Exposición de pliegos:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas podrán examinarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Toledo, avenida de Europa, sin número (Sección de Contratación), desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Será de trece días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar de presentación de proposiciones:** En el servicio de información de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Toledo, avenida de Europa, sin número.

**Documentación a presentar:** Sobre A: «Proposición económica» (apartado 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares); sobre B: «Documentación jurídica» (apartado 8.3 del mismo pliego), y sobre C: «Referencias técnicas» (apartado 8.4 del referido pliego de cláusulas).

**Examen de documentación:** La Mesa de Contratación, en el día y hora que se publique oportunamente, calificará las documentaciones presentadas y seguidamente procederá el acto público a la apertura de proposiciones, en el salón de actos de